



**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE CRECOBRAN S.A.**

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y en especial la parte pertinente del Art. 321 y Resolución 90.1.53, procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al año 1992, de lo cual debo manifestar lo siguiente:

- 1.- Los Administradores de la Cia. han dado cumplimiento a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.- El Libro de Actas de Junta General de Acciones y Accionistas así como también los correspondientes registros contables, se encuentran de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Cabe destacar la colaboración de los Administradores en el desempeño de éste trabajo.
- 3.- Considero que los procedimientos de control interno establecidos en la Cia. son los adecuados.
- 4.- Del análisis comparativo de los Balances de Diciembre de 1992, respecto a los de Diciembre de 1991, debemos indicar que se procedió a liquidar las operaciones con los Bancos Internacionales tanto activas como pasivas.
- 5.- Se procedió a realizar la respectiva corrección monetaria por el año de 1.992 obteniendo un saldo negativo de REEXPRESION MONETARIA DIFERIDA de S/. 1'149.960,26.
- 6.- La compañía obtuvo un resultado operativo de S/. 3'043.086,31, el mismo que fué trasladado a Conticorp S.A., por uso de Marcas y Patentes de acuerdo a convenio.

En mi opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de Crecobran S.A. por el año de 1.992, presentan razonablemente la situación financiera de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Cías. del Ecuador y disposiciones legales vigentes.

**ING. HUMBERTO MANCERO
COMISARIO**

RECEBIDO